



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: MARMOL GARCIA, JUAN FERNANDO			ORDEN DE COMPRA N°	3215-99-2019		
NIT:			SOLICITUD N°	82/2019		
PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES AL RECIBIR O/C			FECHA	26-feb-19		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL						
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL				FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: Sr. Luis Alberto Moreno Cruz				CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$	
1	Código: 1-06-00300. Ofrecemos: Pañal grande para adulto, descartable. Presentación: paquete de 10 unidades. Marca: ADULPED / PAKSEL. Origen: Turquía. Vencimiento: No Aplica. Lote: No Aplica. N° registro ante DNM: No Aplica. Garantía: 1 año por desperfectos de fábrica.	c/u	2,000	\$ 0.35	\$ 700.00	
MONTO EN LETRAS: SETECIENTOS DOLARES.00/100					\$ 700.00	
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02	
Valor US \$	\$ 700.00				Fondo: GOES - PROPIOS	

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTE SUMINISTRO YA QUE ESTA AGOTADO O CON POCA EXISTENCIA. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # 0054/2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello